

## **Criterios Específicos Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente**

### **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

#### **1) Artículos científicos:**

Se consideran artículos los publicados en revistas indexadas en el JCR con la siguiente puntuación en función del cuartil en el que se encuentre el índice de impacto de la revista:

|    |     |
|----|-----|
| Q1 | 2,0 |
| Q2 | 1,5 |
| Q3 | 1,0 |
| Q4 | 0,5 |

En cualquiera de las aportaciones, si el doctorando no ocupa una posición preferente (primer o último autor; autor para correspondencia y similar), la puntuación máxima será disminuida 0,5 puntos o hasta 1,0 punto si el número de autores es muy elevado.

#### **1) Libros y capítulos de libro:**

La puntuación máxima será otorgada dependiendo del prestigio de la editorial y de la posición que ocupe el candidato entre los autores.

#### **2) Comunicaciones a congresos:**

La puntuación máxima se aplicará si el candidato ocupa una posición de preferencia entre los autores. En otro caso la puntuación será disminuida a la mitad o un tercio si el número de coautores es muy elevado. Se establece un máximo de 2 comunicaciones por congreso.

### **MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN**

Se aplicará el baremo propuesto en el Anexo I de la presente Convocatoria.